

Juzgado 2 Civil Circuito Villavicencio 50001315300220220011200 Reposición
Mandamiento de Pago. Escribir las letras anteriores a entidad "CGIA Cuéllar Gutiérrez
Ingenieros S.A.S."

J. C. O. Jurista <jaimecubidesorozco@hotmail.com>

Mié 13/03/2024 13:01

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio Meta.

ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref: Proceso Declarativo Verbal 50001315300220220011200.

Demandante: "CGIA Cuellar Gutiérrez Ingenieros SAS.". Demandada:
"Frutilandia Delicia Natural SAS."

**Asunto: Reposición: Dígnense complementar Mandamiento de Pago
con: "CGIA Cuéllar Gutiérrez Ingenieros S.A.S."**

=====

Respetuosamente; contra el auto que ordena Mandamiento de
Pago, fechado 7 de marzo año 2024; interpongo el recurso de
Reposición,

únicamente para que se escriba o complemente el nombre completo
de la entidad contra la cual se profirió la orden de pago; pues aparece
en

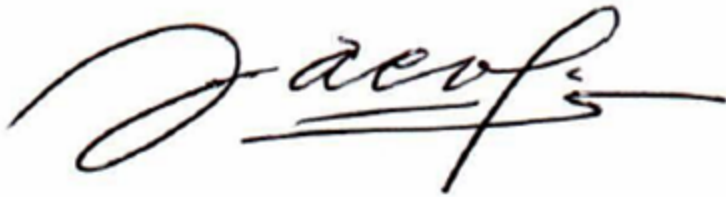
la providencia: "... se libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva en favor
de **Frutilandia Delicia Natural SAS** y a cargo de **Cuéllar Gutiérrez Ingenieros
SAS, ...**".

El nombre completo de la entidad que aparece como demandante
en el proceso de la referencia y a cargo del mandamiento de pago es:

"CGIA Cuéllar Gutiérrez Ingenieros S.A.S."; por lo anterior y para
todos los efectos; ruego anteponer al nombre del ejecutado las letras
CGIA:

"CGIA Cuéllar Gutiérrez Ingenieros S.A.S."

Sírvanse complementar la anterior observación, por vía de
reposición. Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Orozco', with a stylized flourish at the end.

JAIME CUBIDES OROZCO

C.C. 17139380 Abogado T.P.6894 CSJ.

jaimecubidesorozco@hotmail.com

Apoderado de Frutilandia Delicia Natural S.A.S.